

No. 76 Tengo el honor de participar a esa Tesorería General del Estado, que con fecha 8 del mes en curso, el Juzgado de mi cargo, autorizó una Escritura Pública de compra-venta, que el Sr. Baldomero Urtusástegui, con el pleno consentimiento de su Sra. Esposa Doña Tomasa Guerra de Urtusástegui, otorgó a favor del Sr. Luis García, de una finca urbana compuesta de tres piezas hacia la calle, dos interiores incluida la cocina y corrales de tapia, construida en un terreno de 20 metros 95 centímetros de frente al Oriente, por cuyo rumbo linda con la Plaza Juárez, por 29 mts 740mts, setecientos cuarenta y nueve milímetros de fondo al Poniente, por donde linda con los merenderos de Don Trinidad Arizpe, hoy propiedad de Don Melquiades Peña; al Sur, con propiedad de Herederos de Don Valentín Verástegui, y al Norte, con propiedad de Herederos de Don Pedro Verástegui, calle de por medio. Lo que atentamente me honro en participar a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Hacienda vigente en el Estado, y para su conocimiento.

Protesto a Ud. mi respeto y consideración.

Constitución y Reformas

Garza García, Enero 11 de 1917

*Luis García*

Al C. Tesorero General del Estado.

Monterrey, N.L.